



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 01563

BUENOS AIRES, **18 DE FEBRERO DE 2016.-**

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0002-000010-15-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Worldwide Clinical Trials S.R.L. en representación de Ablynx NV., solicita autorización para realizar un ENSAYO CLÍNICO EN LOS TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN A.N.M.A.T. N° 6677/10, denominado: "ALX0061-C201: ESTUDIO DE FASE IIB, MULTICÉNTRICO, RANDOMIZADO, DOBLE CIEGO, CONTROLADO CON PLACEBO PARA ENCONTRAR EL RANGO DE DOSIS DE ALX-0061 ADMINISTRADO POR VÍA SUBCUTÁNEA EN COMBINACIÓN CON METOTREXATO EN PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDEA MODERADA A SEVERA A PESAR DEL TRATAMIENTO CON METOTREXATO."

Que dichas actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma Worldwide Clinical Trials S.R.L. en representación de la firma Ablynx NV., en los términos del Artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 1991).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el Artículo 67 del



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 01563

Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 1991).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárase la conclusión por desistimiento de los presentes actuados.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese; notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición.

Expediente 1-0047-0002-000010-15-3.

DISPOSICIÓN N°

CHIALE Carlos Alberto
CUIL 20120911113